



Contrato No: MV-SE-010G/002/2023
Importe: \$ 1,283,363.77
Fecha de Inicio: 23 DE MAYO DEL 2023
Fecha de Término: 23 DE JUNIO DEL 2023

CONTRATO DE OBRA PUBLICA, a base de precios unitarios y tiempo determinado que celebren por una parte el **Municipio de Vanegas, S.L.P.** a quien se le denominara "EL AYUNTAMIENTO". Representado por el **C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ**, en su carácter de Presidente Municipal y, por la otra **ING. TAYRON VICTOR FRANCISCO GUTIERREZ CORDOVA**, representado por el **ING. TAYRON VICTOR FRANCISCO GUTIERREZ CORDOVA**, en su carácter de propietario, a quien se le denominara "EL CONTRATISTA", de acuerdo a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" declara:

- a).- Que para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, la Presidencia Municipal, autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato en 3a Reunión de Consejo de Desarrollo Social Municipal de fecha de 07 de Marzo de 2023.
- b).- Que tiene establecido su domicilio en la Presidencia Municipal en la ciudad de Vanegas, S.L.P. Mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- c).- Que la adjudicación del presente contrato se realizó por ADJUDICACION DIRECTA, con base en la Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- d).- Otras declaraciones.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

- a).- Que acredita la existencia de su empresa como persona física mediante alta de hacienda de fecha:
- b).- Que tiene establecido su domicilio en la calle de EMILIANO ZAPATA No. 40, COLONIA ZONA CENTRO de la ciudad de VANEGAS, S.L.P. C.P. 78500 mismo que señala para todos los fines legales de este contrato.
- c).- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el proyecto, presupuestos, normas y especificaciones particulares de la obra que debidamente firmadas por las partes se tienen por reproducidos y forman parte del presente contrato.
- d).- Que conoce debidamente el sitio de la obra de este contrato, a fin de considerar todos los factores que deben observarse en su ejecución.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la ejecución de una obra consiste en: "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE FLORES MAGON Y DAMIAN CARMONA EN LA CABECERA MUNICIPAL" y éste se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señaladas en el inciso e) de la Segunda Declaración de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deberán realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA.- MONTO DE CONTRATO.- El monto del presente contrato es de: \$ 1,106,348.08 (UN MILLON CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N. MAS \$ 177,015.69 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS 69/100 M.N. DE IVA, sumando un total de \$ 1,283,363.77 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N), MONTO APROBADO Y AUTORIZADO; Y SERA CUBIERTO DEL RAMO 33, DEL FONDO FISM 2023.

Madesus Torres Ortiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]